



Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal convocadas por Resolución 29 de mayo de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (BOA, n.º 110 de 5 junio de 2020), por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Químicos.

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Químicos,

ACUERDA

Primero.- De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.1.3. de la convocatoria:

“El tercer ejercicio consistirá en la resolución de un examen, con preguntas cortas, sobre uno o varios supuestos prácticos planteados por el Tribunal en relación con el puesto de trabajo a desempeñar. En el caso de que el Tribunal asigne distinto valor o puntuación a las preguntas formuladas, deberá informar a los opositores de la distribución de la puntuación que hubiere realizado”.

(...)

“Antes de publicar las notas obtenidas por los candidatos, el Tribunal publicitará, en la web del Gobierno de Aragón, los criterios y pautas establecidos para la corrección del ejercicio”.

La distribución de puntuación del ejercicio para cada supuesto práctico se establece expresamente en el enunciado, señalando cuál es la puntuación concreta que se otorga a cada apartado.

El tiempo de realización del ejercicio es de **3 horas y media**.

Segundo.- En el global del examen, el Tribunal Calificador acuerda los siguientes criterios y pautas para la corrección del tercer ejercicio de la fase de oposición:

- La veracidad y corrección de las respuestas dadas en cada apartado.
- La capacidad de análisis, racionalidad y aplicación de los conocimientos teóricos en aquellos supuestos en los que se pida justificación.



- La redacción y uso del lenguaje y la terminología técnica utilizada.
- El resultado alcanzado, esto es, que el resultado numérico en aquellos apartados que lo requieran sea correcto.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Secretario del Tribunal Calificador

Pablo Longás Borobia